|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| MINISTERIO  DE AGRICULTURA, PESCA,  Y ALIMENTACIÓN | **DIRECCIÓN GENERAL DE ALIMENTACIÓN** |
|  |

SUBDIRECCION GENERAL DE

PROMOCIÓN DE LOS ALIMENTOS DE ESPAÑA

**SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL ORGANISMO DE EJECUCIÓN**

**1.- DATOS DE LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPONENTES**

Nombre de la entidad:

Dirección:

Teléfono:

Persona de contacto:

Para propuestas de varias entidades, indicar cual coordinará el programa que firma en nombre de todas las entidades proponentes:

**2.- DATOS DEL PROGRAMA**

Número ID de la propuesta:

Título del programa:

Presupuesto del programa presentado a la REA o aprobado por la REA, según el caso:

**SOLICITA:**

La verificación, respecto del proceso de selección del organismo de ejecución, prevista en el artículo 6 del Real Decreto 1450/2018, de 14 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 38/2017, de 27 de enero, sobre disposiciones de aplicación de la normativa de la Unión Europea en materia de acciones de información y promoción relativas a productos agrícolas en el mercado interior y en terceros países.

**DECLARA:**

🞎 Que la entidad o entidades a las cuales representa han seleccionado el organismo responsable de la ejecución de programas simples que garantice la mejor relación calidad-precio.

🞎 Que la entidad o entidades a las cuales representa han seleccionado el organismo responsable de la ejecución de programas simples que garantice la ausencia de conflicto de intereses. Han adoptado todas las medidas necesarias para prevenir cualquier situación en la que la imparcialidad y objetividad en la ejecución del programa se vea comprometida por razones de interés económico, afinidad política o nacional, vínculos familiares o emocionales o cualquier otro interés compartido. Aportan una relación de las personas que participan en el programa tanto por parte de la entidad o entidades a las cuales representa, así como por parte del organismo de ejecución, así como las DACIS firmadas de cada uno de ellos. Se comprometen a comunicar cualquier alta o baja de dichas personas en el transcurso del programa y aportar sus DACIS en caso de altas nuevas.

🞎 Que la entidad o entidades a las cuales representa, se encuentran al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social impuestas por la legislación vigente, y que sus representantes y administradores no están incursos en ninguno de los criterios de exclusión del artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como no estar incursas en ninguno de los criterios de exclusión del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

🞎 Que el organismo de ejecución seleccionado no está incurso en ninguno de los criterios de exclusión del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, entre ellos, que está al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

En , a de de

El (1)

Fdo:

* 1. Presidente, director, gerente, etc.

1. El firmante autoriza a la Subdirección General de Promoción de los Alimentos de España a recabar los certificados de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Tesorería General de la Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 23.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.